

SEC detiene el fraude relacionado con los criptoactivos que afecta a los inversionistas Latinos

Liberación de Litigio No. 25547 / 03 de octubre de 2022

Securities and Exchange Commission v. Mauricio Chavez, et al., No. 4:22-cv-03359 (S.D. Tex. Presentada el 19 de septiembre de 2022)

El 19 de septiembre de 2022, la Securities and Exchange Commission presentó una acción de emergencia para detener una oferta de cripto activos fraudulenta y no registrada dirigida a inversionistas latinos, presentada por los demandados Mauricio Chavez y Giorgio Benvenuto a través de una compañía Chávez fundada y controlada por CryptoFX, LLC. A petición de la SEC, la Corte emitió una orden temporal restrictiva deteniendo la oferta, así como ordenes temporales congelando los activos y otorgando otras compensaciones de emergencia. Después de una audiencia el 29 de septiembre de 2022, la Corte también concedió una moción a la SEC para nombrar un administrador judicial y amplió la congelación de activos.

La queja de la SEC alega que, en 2020, Chavez comenzó a dar clases pagadas con el aparente propósito de educar y empoderar a la comunidad latina para generar riqueza a través del comercio de criptoactivos. Sin embargo, la queja alega que Chavez no tenía antecedentes, educación ni capacitación en inversiones en criptoactivos. De conformidad con la queja, los seminarios fueron simples conductor para solicitar a los inversionistas que dieran su dinero a CryptoFX, que supuestamente Chavez habría de usarlo posteriormente para realizar operaciones con criptoactivos y divisas. Como se argumentó, Chavez alegó, entre otras cosas, haber obtenido rendimientos enormes del comercio de criptomonedas y haber hecho “literalmente, más de 5 millones en el último año.” También proporcionó a los inversionistas documentos falsos que, entre otras cosas, exageraban su experiencia en criptografía y que garantizaba que los inversionistas no sufrirían pérdidas. Los demandados acabaron recaudando más de \$12 millones de más de 5000 inversionistas.

La SEC alega que Chavez estaba aplicando el esquema de Ponzi; en lugar de usar fondos de los inversionistas para el comercio de criptomonedas, Chavez usó más del 90% de los fondos de los inversionistas para pagar retornos falsos a los inversionistas, mantener su estilo de vida, y comprar y desarrollar inmuebles que él y Benvenuto controlaban. Por su parte, Benvenuto supuestamente solicitó a un gran inversionista que entrara al esquema y desvió los fondos de los inversionistas a él mismo y a una empresa que él y Chavez tenían, CBT Group, LLC. La SEC alega que, en total, Chavez y Benvenuto hicieron aproximadamente \$2,7 millones en pagos Ponzi mientras desviaron casi \$8 millones para su propio uso, incluyendo alrededor de \$1,5 millones que Chavez gastó en autos, pagos de tarjetas de crédito, joyas, entretenimiento para adultos, y un caballo a nombre de su esposa.

La queja de la Comisión, presentada en el U.S. District Court for the Southern District of Texas, acusa a Chavez, Benvenuto, y CryptoFX de violar, o ser cómplices de violaciones de las disposiciones antifraude de la Section 17(a) de la Securities Act of 1933 y de la Section 10(b) de

la Securities Exchange Act of 1934 y la Rule 10b-5 de la misma. La queja también acusa a Chavez de violaciones a las Sections 206(1) y 206(2) de la Investment Advisers Act of 1940, y a Chavez y CryptoFX de violaciones a las disposiciones sobre registro de valores de las Sections 5(a) y 5(c) de la Securities Act.

La SEC solicita medidas cautelares permanentes, sanciones civiles, y la restitución de las ganancias mal habidas con los intereses devengados hasta antes del fallo, en contra de cada demandado, así como la prohibición de que Chavez y Benvenuto actúen como funcionarios o directores de empresas públicas. La queja nombra a CBT Group como testaferro y solicita la devolución de las ganancias mal habidas junto con los intereses devengados hasta antes del fallo.

La investigación de la SEC fue dirigida por Jillian Harris y Carol Hahn de la SEC Fort Worth Regional Office, bajo la supervisión de Jim Etri y Eric Werner. El litigio de la SEC será dirigido por Matthew J. Gulde y supervisado por B. David Fraser.